



PERÚ  
Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Asignamiento en Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Sur

# PLAN DE INTERVENCIONES DE CUIDADO INTEGRAL EN SALUD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA SUR

Dirección de Redes Integradas de Salud  
Lima Sur

Dirección de Monitoreo y Gestión  
Sanitaria

## “Todos Vuelven Sanos y protegidos al Cole”



2024



# Contenido

I.	INTRODUCCIÓN .....	2
II.	FINALIDAD .....	3
III.	OBJETIVOS .....	3
3.1.	OBJETIVOS GENERAL .....	3
3.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	4
V.	BASE LEGAL.....	4
VI.	CONTENIDO.....	5
VII.	CRONOGRAMA Y RESPONSABILIDADES .....	13
VIII.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	14
IX.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	14
X.	ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	15
XI.	ANEXOS .....	16
XII.	BIBLIOGRAFIA .....	22



## I. INTRODUCCION:

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promover la salud, prevenir las enfermedades y garantizar el cuidado integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos, privados y cooperación, así como con actores sociales.

En el marco de las políticas de estado el Ministerio de Salud (MINSA) realiza intervenciones sanitarias de promoción, prevención y control de los riesgos y daños en la salud en las instituciones educativas públicas, durante todo el año, enfatizando en el inicio del año escolar, priorizando a los estudiantes que involucra básicamente a niños y niñas del nivel inicial, primaria y secundaria a través del cual se promueve instituciones educativas saludables el Ministerio de Salud conjuntamente con el Ministerio de Educación con la finalidad de contribuir al desarrollo integral sostenible de los y las escolares y al óptimo desarrollo de sus capacidades, promoviendo una cultura de salud en el ámbito escolar de manera integral.

En el marco de la Ley N° 30061, "Ley que Declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de Educación Básica Regular y Especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como Asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS)", el presente documento contiene el Plan de Cuidado Integral de Salud en las Instituciones Educativas 2023 de la DIRIS Lima Sur, se plantea actividades de Prevención universal para reducir o mitigar la transmisión de enfermedades tales como ITS, TB, dengue, así como problemas de malnutrición, anemia, salud ocular y salud mental; también para incrementar la cobertura de vacunas; así como detectar y atender de manera oportuna los riesgos y daños relacionados con el proceso de aprendizaje y Promoción de la Salud, que incluya el desarrollo o fortalecimiento de hábitos saludables, y la mejora de los entornos para lograr instituciones educativas seguras y saludables; lo cual permitirá desarrollar una cultura de salud en los escolares de las instituciones públicas.

Asimismo, la salud escolar se define como cualquier actividad de promoción de la salud en el entorno educativo que se lleve a cabo para mejorar y/o proteger la salud de todos los que trabajan, estudian y conviven en la escuela y está demostrado que a través de la atención integral de la población escolar con enfoque preventivo promocional tales como las mediciones antropométricas (peso y talla), que establecen el tamaño y composición del cuerpo humano, que refleja parte del estado de salud de los escolares, como consecuencia de la ingesta inadecuada o excesiva, el ejercicio insuficiente, así como la valoración de la salud mental, salud sexual y reproductiva y otros factores, y a su vez permite seleccionar a los estudiantes para intervenciones, las que serán orientadas no solo en mejorar su nutrición sino también su salud, como parte de su desarrollo integral.

Las intervenciones se realizarán principalmente en las instituciones educativas emblemáticas e institutos superiores de gestión pública con quintiles de pobreza y pobreza extrema, y se beneficiarían a más de 30,000 estudiantes tanto del nivel inicial, primaria, en el nivel secundario y superior de las instituciones educativas públicas la jurisdicción de la DIRIS Lima Sur, los mismos serán beneficiados con la detección oportuna de riesgos e identificación del daño para el tratamiento de los problemas.

Asimismo aplicando el enfoque ambiental que promueve el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud el presente plan de Salud de la comunidad educativa evalúa actividades prevención y promoción de la Salud entre ellas tenemos Capacitación con el objetivo de desarrollar capacidades habilidades y actividades de los miembros de la comunidad educativa para la promoción de estilos saludables y de las condiciones ambientales para la prevención de factores de riesgo en la Instituciones educativas.

Finalmente, con estas intervenciones a nivel de las instituciones educativas como una estrategia de atención de salud para la población escolar se contribuirá a mejorar su calidad de vida, mediante el desarrollo de estilos de vida y entornos saludables, la detección de riesgos y daños en salud, así como su atención oportuna relacionada con el proceso de aprendizaje, en el marco de las políticas sectoriales MINSA-MINEDU-MIDIS.

## II. FINALIDAD

Contribuir a mejorar la situación de salud y la calidad de vida de la comunidad educativa promoviendo el ejercicio de derechos y responsabilidades implementando mecanismos de participación en el marco del abordaje de los determinantes sociales de la salud desde las Instituciones Educativas hacia la comunidad para la disminución de la anemia, embarazo en adolescentes, trastornos de salud mental y otras Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles.

## III. OBJETIVOS:

### 3.1. OBJETIVO GENERAL:

PLAN DE INTERVENCIONES DE CUIDADO INTEGRAL EN SALUD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA SUR

Implementar intervenciones integrales efectivas de salud escolar en las Instituciones Educativas de los niveles de inicial, primaria, secundaria y superior, promoviendo una cultura de salud preventiva mediante acciones intersectoriales basadas en la identificación temprana de factores de riesgo y promoción de prácticas y entornos saludable en la jurisdicción de la DIRIS Lima Sur.

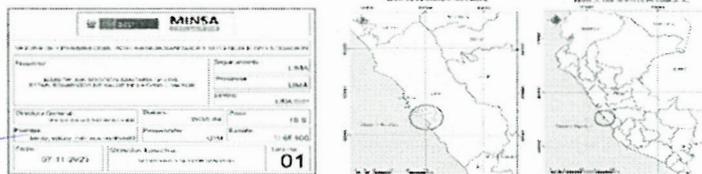
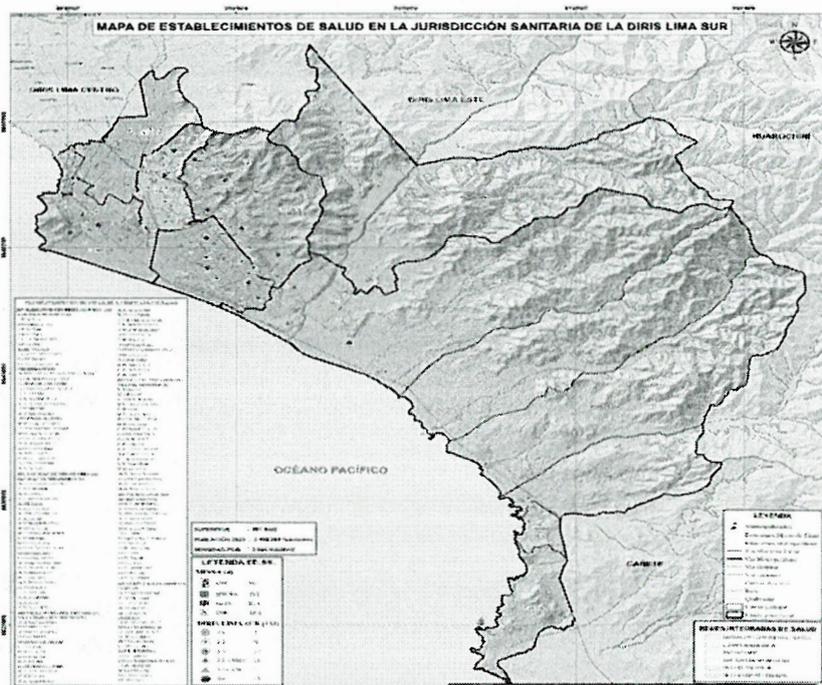
### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Detectar oportunamente los riesgos y daños que se presenten durante el año escolar, a través del tamizaje oportuno en las instituciones educativas y el seguimiento respectivo de parte de los establecimientos de salud.
- Incrementar la atención integral de salud de los estudiantes con énfasis en el nivel secundario en instituciones educativas emblemáticas priorizadas
- Fortalecer las competencias técnicas en temas de salud mental, salud sexual y reproductiva, salud bucal, alimentación y nutrición saludable en la comunidad educativa unificando criterios técnicos para la ejecución del plan de trabajo de Instituciones Educativas Saludables.
- Fomentar el cuidado y autocuidado de la salud, mediante la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos saludables, tomando en cuenta la realidad sanitaria de la jurisdicción y respetando la expresión cultural de la comunidad educativa.
- Generar el compromiso multisectorial MINSA-MINEDU-MIDIS a favor de la salud de los escolares, que coadyuben la generación de entornos saludables, dentro y fuera de las instituciones educativas, mediante la articulación intergubernamental y el involucramiento de los actores sociales de la comunidad.

### IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación y obligatorio a nivel de las 06 Redes Integradas de Salud de la DIRIS Lima Sur o las que hagan sus veces a nivel local, siendo además el alcance de la intervención a las instituciones educativas pertenecientes a las Unidad de Gestión Educativa Local (UGELs) 01 y 07 de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur que abarca 13 Gobiernos Locales.

Figura 1 Ubicación de los Establecimientos de Salud de la DIRIS Lima Sur



Fuente: Oficina de Epidemiología e Inteligencia Sanitaria - DIRIS LS 2023

### V. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.

- Ley 26842 – Ley General de Salud.
- Ley 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28004 Ley General de Educación.
- Ley N.° 30287 Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 009-2006-SA. que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones de Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 021-2016-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30287
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030: Perú, país saludable.
- Convenio N° 218-2017/MINSA y Convenio N° 459-2017/MINEDU, Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 193-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 063- MINSA/DGSP/ V.01." Norma Técnica de Salud para la Implementación del Listado Priorizado de Intervenciones Sanitarias Garantizadas para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y Salud Materna Neonatal".
- Resolución Ministerial N° 209-2015/MINSA, que apruebe el Documento Técnico: Gestión para la Promoción de Actividad Física para la Salud
- Resolución Ministerial N° 055-2016/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria 068-MINSA/DGSP "Directiva Sanitaria para la prevención de anemia mediante la suplementación con micronutrientes y hierro en niñas y niños menores de 36 meses".
- Resolución Ministerial N° 1098-2017/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 080-2017- MINSA/DGIESP/ "Directiva Sanitaria para la Intervención ante la presencia de un caso de Tuberculosis en una Institución Educativa".
- Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSA, que aprueba la NTS N°134-MINSA/2017/DGIESP, "Norma Técnica de Salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres, gestantes y puerperas".
- Resolución Ministerial N° 537-2017/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 137-MINSA/2017/DGSIEP-V01 "Norma Técnica de Salud para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño menor de cinco años".
- Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017- 2021".
- Resolución Ministerial N° 600-2018-MINEDU, que dispone que las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica, según corresponda, incorporen en su Calendario Cívico Escolar, la primera semana del mes de abril y la primera del mes de diciembre de cada año escolar, como las "Semanas de la Lucha contra la Anemia".
- Resolución Ministerial N° 673-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la prevención de la anemia y la desnutrición crónica infantil, así como para el desarrollo de acciones que contribuyen a su reducción en los servicios educativos de Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 1001-2019/MINSA: NTS N° 157-MINSA/2019/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud en la Etapa de Vida Adolescente".
- Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)"
- Resolución Ministerial N° 033-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: criterios de evaluación a quioscos cafeterías y comedores escolares en instituciones de educación básica regular públicas y privadas para una alimentación saludable.

## VI. CONTENIDO:

### 6..1. ASPECTOS CONCEPTUALES

- a) **Comunidad educativa:** La comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, exalumnos y miembros de la comunidad local.
- b) **Cuidado Integral de Salud del Adolescente:** Es el conjunto articulado de cuidados esenciales que requiere la persona por curso de vida, la familia y la comunidad para satisfacer sus diversas necesidades de salud, siendo las intervenciones universales lo siguiente: Promoción de la salud, Prevención de enfermedades y lesiones, Reducción

de los factores de riesgo para la salud física, sexual y mental y Detección temprana de afecciones que requieren atención adicional.

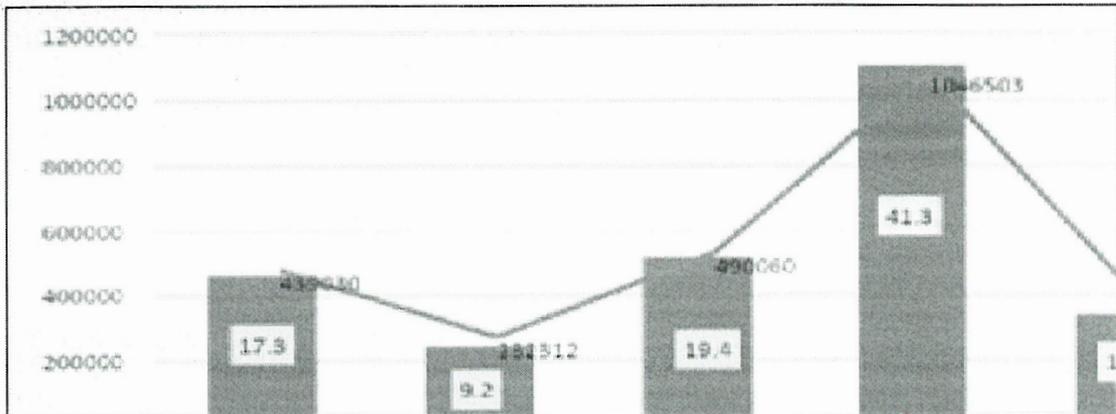
- c) **Equipo de trabajo a nivel local;** liderado por el jefe del EESS, responsables del curso de vida niño, adolescente y joven; promoción de la salud y conformado por el personal de salud; quienes serán responsables de la implementación, ejecución, monitoreo de la estrategia local de intervención en salud escolar en coordinación con las instituciones educativas pertenecientes a su jurisdicción.

**6.2. ANÁLISIS DE SALUD:**

**a) Población y dinámica poblacional e Instituciones Educativas:**

La población estimada de la DIRIS Lima Sur para el año 2024 es de **2,531,005**, habitantes, distribuida en 13 distritos, de los cuales la población adolescente representa el 9.2 % de la población total. **Gráfico 1.**

**Gráfico 1.** Población asignada 2024 a la DIRIS Lima Sur según Etapas de Vida



Fuente: Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística – DIRIS LS/Elaborado por: Etapa de Vida Adolescente.

En la **Tabla N° 01** se observa una mayor población estudiantil (35,339) y docente (2,274) en el distrito de Villa El Salvador, y en menor número en el distrito de Punta Hermosa (535) estudiantes y docentes (33). Es preciso señalar que se priorizaran instituciones educativas emblemáticas para lo cual se contara con acuerdos firmados por los directores y EESS. Es preciso señalar que se realizaran intervenciones en 160 instituciones educativas de Lima Sur a través de la Etapa de Vida Adolescente de los cuales 74 forman para de las IIEE focalizadas por Promoción de la Salud que se articulara las intervenciones.

**Tabla N° 1.** Población estudiantil y docente de Instituciones Educativas de Nivel Secundario según distritos

Nº	DISTRITOS	PRIMARIA						SECUNDARIA			
		INSTITUCIONES PUBLICAS			INSTITUCIONES PRIVADAS			INSTITUCIONES PUBLICAS			INSTITUCIONES PRIVADAS
		Nº INSTITUCIONES	Nº ESTUDIANTES	Nº DOCENTES	Nº INSTITUCIONES	Nº ESTUDIANTES	Nº DOCENTES	Nº INSTITUCIONES	Nº ESTUDIANTES	Nº DOCENTES	
1	BARRANCO	9	4122	195	12	2397	164	7	4309	283	10
2	CHORRILLOS	28	18914	795	130	17914	1266	22	14074	780	72
3	SANTIAGO DE SURCO	15	8284	432	103	18222	1550	10	6562	406	72
4	SAN JUAN DE MIRAFLORES	42	22404	968	152	17958	1155	32	18931	1050	88
5	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	40	25462	1045	196	22691	1430	31	21695	1207	102
6	VILLA EL SALVADOR	41	25725	1038	186	21350	1357	35	21702	1224	113
7	PACHACAMAC	19	8169	313	45	7278	383	15	7145	355	29
8	LURIN	15	7398	275	39	4690	312	7	4686	237	17
9	SAN BARTOLO	1	778	29	2	207	17	1	712	42	0
10	PUCUSANA	3	1355	54	6	427	30	3	915	54	2
11	PUNTA NEGRA	1	417	16	6	528	36	1	322	23	4

Fuente: ESCALE MINEDU 2023/ Elaborado por: Etapa de Vida Adolescente

La **tabla N° 2** muestra el número de institutos de educación superior los cuales representan oportunidades de intervenciones con jóvenes sobre todo los que tiene la gestión de parte del sector público y pertenecen a la UGEL 01 y 07 de la jurisdicción sanitaria de la DIRIS Lima Sur, asimismo señalar que en el año 2019 se efectuaron intervenciones en 3 universidades y 12 institutos de la jurisdicción y para el año 2020 se efectuaran intervenciones en institutos públicos con poblaciones mayores a 200 estudiantes.

Tabla N° 2. Población estudiantil y docente de Instituciones Educativas de Nivel Superior según distritos

Nº	DISTRITO	INSTITUCIONES PUBLICAS			INSTITUCIONES PRIVADAS			UN
		Nº INSTITUCIONES	Nº ESTUDIANTES	Nº DOCENTES	Nº INSTITUCIONES	Nº ESTUDIANTES	Nº DOCENTES	
1	BARRANCO	3	2313	160	2	11	8	1
2	CHORRILLOS	10	3257	156	5	771	44	2
3	SANTIAGO DE SURCO	3	1059	72	12	27885	1346	3
4	SAN JUAN DE MIRAFLORES	6	3635	211	12	1760	70	0
5	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	8	2652	173	4	751	41	0
6	VILLA EL SALVADOR	9	3218	155	11	1787	98	4
7	PACHACAMAC	0	0	0	7	1840	105	0
8	LURIN	2	934	46	6	1063	56	0
9	SAN BARTOLO	1	0	0	0	0	0	0
10	PUCUSANA	0	0	0	0	0	0	0
11	PUNTA NEGRA	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: ESCALE MINEDU 2023/ Elaborado por: Etapa de Vida Joven

b) Situación de Salud:

Dentro de las cuatro primeras causas de morbilidad en el curso de vida niño, se evidencia que la primera causa de morbilidad son las enfermedades de la cavidad bucal con el 16.9% (22736) en los adolescentes, es importante mencionar que la segunda causa en morbilidad son las infecciones agudas de las vías respiratorias con 14.4%, mencionar como tercera causa a los problemas de salud mental con el 6.6%, seguido de la obesidad. Ver **Tabla N° 03.**

Tabla N° 03. Principales causas de morbilidad: Adolescente y Joven 2024 DIRIS Lima Sur

Nº	Grupo de Morbilidad	Número	Porcentaje
1	(K00 - K14) ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLÁNDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES	22736	16.99%
2	(J00 - J06) INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	19297	14.42%
3	(F90 - F98) TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO APARECEN HABITUAL EN NIÑEZ Y EN LA ADOLESCEN.	8878	6.63%
4	(E65 - E68) OBESIDAD Y OTROS DE HIPERALIMENTACION	7245	5.41%
5	(R50 - R69) SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES	6386	4.77%
6	(R10 - R19) SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL SISTEMA DIGESTIVO Y EL ABDOMEN	5175	3.87%
7	(F40 - F48) TRASTORNOS NEUROTICOS, TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ESTRÉS Y TRASTORNOS SOMATOMORFOS	4737	3.54%
8	(R40 - R46) SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL CONOCIMIENTO, PERCEPCIÓN, ESTADO EMOCIONAL Y LA CONDUCTA	4590	3.43%
9	(F30 - F39) TRASTORNOS DEL HUMOR (AFECTIVOS)	3717	2.78%
10	(A00 - A09) ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	3555	2.66%

Fuente: Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística – DIRIS LS/Elaborado por: Etapa de Vida Adolescente

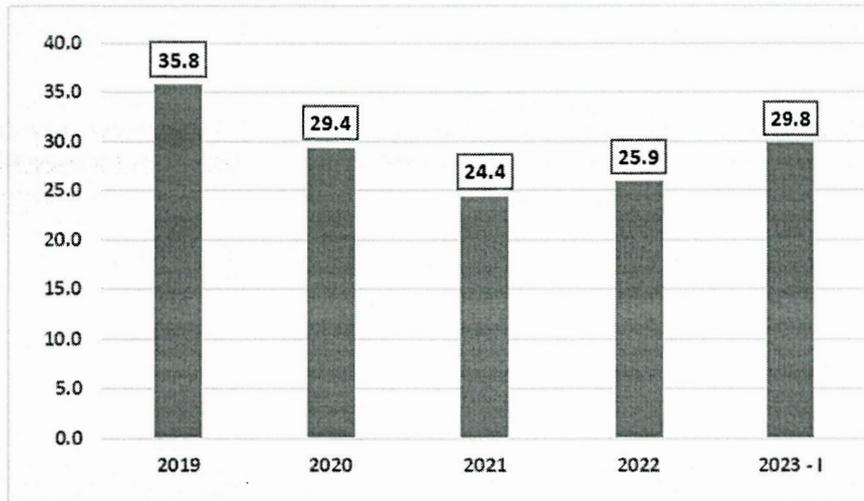
**Anemia**

De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del INEI, a nivel nacional la prevalencia de anemia en niños menores de 3 años se ha incrementado en 3,6 puntos porcentuales, de 38.8% en el 2021 a 42.4% en el 2022. Mientras tanto a nivel de Lima Metropolitana 33.9% de nuestros niños y niñas menores de 3 años sufren de anemia, según ENDES 2022. En el último decenio nuestro país presentó similares prevalencias las cuales se han mantenido alrededor del 40% en adelante, situación que ha convertido a la anemia en un desafío, siendo un problema de salud pública severo.

**Anemia en niños de 0 a 36 meses que acuden a los EE.SS. en el año 2023.**

El Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), también recoge información de niños de 0 a 36 meses con anemia, que acceden a los EE.SS. observándose que para el primer semestre del año 2023 el porcentaje de anemia fue de 29.8%. Situación que muestra claramente el repunte de la anemia desde el 2022 al 2023, después de su disminución gradual desde el 2019 al 2021.

**Gráfico N°02 Anemia en niños menores de 36 meses (DCI) en niños que acuden a los EESS de los distritos de la DIRIS Lima Sur**



Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN)/HIS

**Distritos con más casos de Anemia en menores de 3 años que acuden a los EESS**

En la Tabla N°04 podemos observar el porcentaje de anemia de los niños y niñas menores de 3 años que acuden a los establecimientos de salud de los 13 distritos de la jurisdicción de DIRIS Lima Sur en los años 2022-2023.

De acuerdo al análisis establecido al reporte del Sistema de Información del Estado Nutricional-SIEN, cuadro N°05, en el 2023 (29.8%) la anemia por deficiencia de hierro en niños menores de 3 años, aumento en 3.9 puntos decimales en relación al 2022 (25.9%).

**Tabla N° 04 . Anemia en niños menores de 3 años que acuden a los EESS por distrito, 2021-2022**

ANEMIA NIÑO < DE 36 MESES	AÑO 2021			AÑO 2022		
	D	N	%	D	N	%
Barranco	232	63	27.2	162	54	33.3
Chorrillos	4632	1412	30.5	3799	1070	28.2
Surco	1857	348	18.7	1072	269	25.1
Lurin	2288	664	29.0	1601	459	28.7
Pachacamac	3480	1140	32.8	2354	708	30.1
Pucusana	449	109	24.3	390	145	37.2
Pta. Hermosa	99	19	19.2	114	29	25.4
Pta. Negra	94	17	18.1	143	28	19.6
San Bartolo	334	93	27.8	284	69	24.3
Sta. María	24	1	4.2	21	7	33.3
Villa El Salvador	10466	2440	23.3	6396	1536	24.0
San Juan	6512	1233	18.9	4550	1078	23.7
Villa María	9026	2090	23.2	6071	1535	25.3
DIRIS LS	39,493	9,629	24.4	26,957	6,987	25.9

Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN) /HIS 2022-2023.

Para el año 2022 los distritos con mayor porcentaje de anemia: Pucusana, Santa María y Pachacamac con 37,2%, 33,3% y 30,1% correspondientemente. Mientras que los distritos que reportan mayor número de casos son: Villa El Salvador (N°= 1536 casos), Villa María del Triunfo (N°= 1535) y San Juan de Miraflores (N°= 1078)

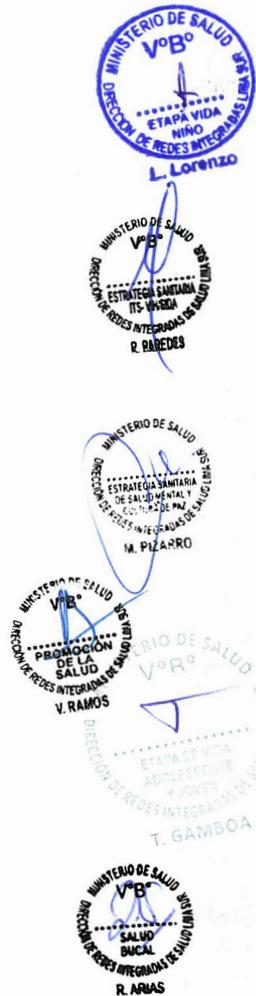
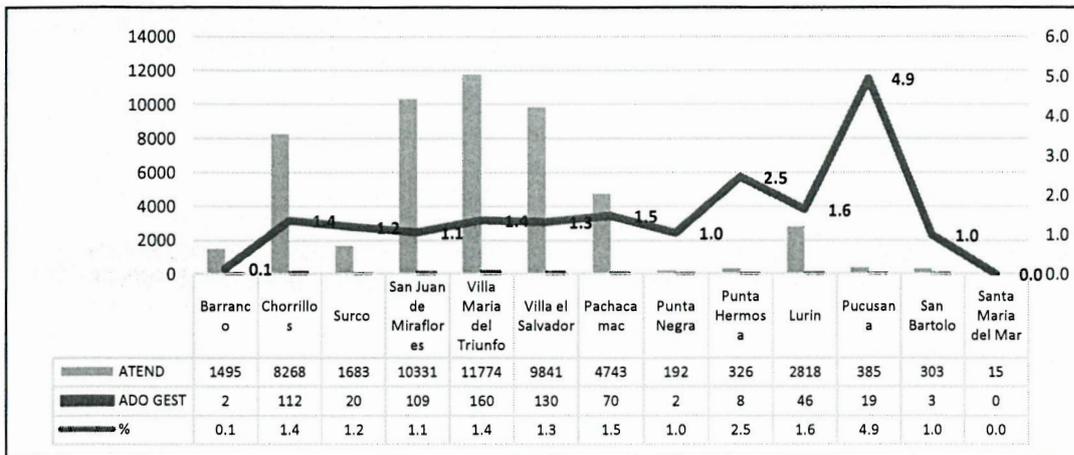


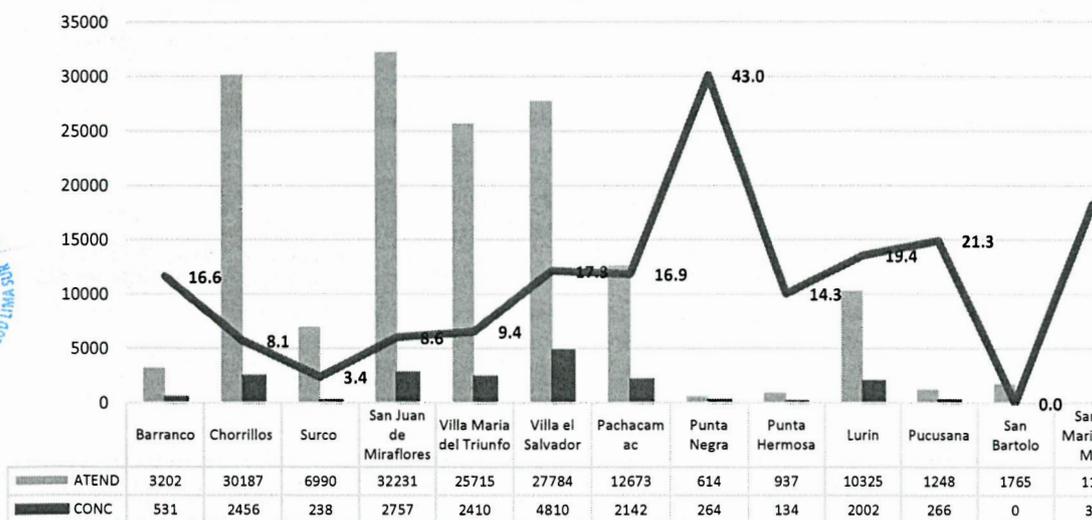
Gráfico N° 03 Porcentaje de Embarazo en Adolescentes DIRIS Lima Sur



Fuente: Epidemiología DIRIS Lima Sur/Elaborado por: Etapa de Vida Adolescente

El gráfico N° 03 nos muestra el porcentaje de embarazo en adolescentes en el año 2023 evidenciándose que el Distrito de Pucusana tiene el mayor porcentaje de adolescentes embarazadas con el 4.9%, resultados que superan los promedios a nivel de la DIRIS Lima Sur que fue el 1.3%, lo cual ha disminuido en 0.3 puntos porcentuales en relación al año 2022, sin embargo, es importante mencionar que en los últimos cinco años se evidencia una disminución significativa respecto a los otros años.

Gráfico 04 PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE DIRIS LIMA SUR 2023



Elaborado por: Etapa de Vida Adolescente 2023

En el gráfico 04, se evidencia la distribución de paquetes de atención integral concluidos en adolescentes según distritos, siendo el distrito de Punta Negra que logra un 43.0% y el distrito con menos porcentaje fue Surco con el 3.4% y el distrito de San Bartolo que no cuenta con ningún adolescente con paquetes concluidos o ejecutados.

### 6.3. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2024

El presente plan se articula al primer Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01), "Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población con énfasis en las prioridades nacionales"; y responde a las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales: (AEI.01.01) "Vacunación completa en niñas y niños de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas"; (AEI.01.02) "Prevención y control de enfermedades transmisibles fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias"; (AEI.01.05) "Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil." (AEI.01.06) "Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales"; (AEI.01.07) "Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones." También, se articula al segundo Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02) "Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la PLAN DE INTERVENCIONES DE CUIDADO INTEGRAL EN SALUD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA SUR

persona, familia y comunidad, en énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad"; y responde a la Acción Estratégica Institucional – (AEI.02.09) "Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles."

#### 6.4. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030.

El presente plan responde directamente al Objetivo Prioritario (OP) número 1 de la Política Nacional Multisectorial de Salud - PNMS: "Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población"; y se vincula al literal (e) "promoverá hábitos de vida saludables" de la Política de Estado del Acuerdo Nacional número 13: "Acceso Universal a los servicios de salud y a la seguridad social". Asimismo, responde al Objetivo Prioritario número 3 de la PNMS: "Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud social"; y se vincula con el literal (o) "capacitará y educará a la población en temas de nutrición, salud, higiene, vigilancia nutricional y derechos ciudadanos, para lograr una alimentación adecuada" de la Política de Estado número 15: "Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición".

Asimismo, contribuye al logro de los indicadores: (1) "Porcentaje de personas de 15 y más años que consumen al menos 5 porciones de fruta y/o ensalada de verduras al día"; (2) "Edad promedio de inicio de consumo de alguna bebida alcohólica"; y (3) "Cobertura de hogares con prácticas adecuadas en el lavado de manos en el ámbito rural". Asimismo, contribuye al lineamiento L1.1 "Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población"; mediante los servicios: 1.1 "Servicios de educación básica desarrollan hábitos y conductas saludables en estudiantes, para la identificación de factores de riesgo para la salud y el ambiente"; 1.2 "Servicio de actividad física y deportiva en espacios públicos y en instituciones educativas y programas de todos los niveles y modalidades"; y 1.3 "Servicio de promoción de una adecuada convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes".

#### 6.5. POBLACIÓN OBJETIVO:

- Más de 30,000 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de acuerdo al nivel educativo se beneficiarán con el plan.
- Docentes, personal administrativo y padres de familia.
- 37 instituciones educativas corresponden a la UGEL 07 de los distritos de Barranco, Chorrillos y Surco.
- 113 instituciones educativas corresponden a la UGEL 01 de los distritos de Villa El Salvador, Punta Negra, Punta Hermosa, Pachacamac, Lurín, San Bartolo, Pucusana, Santa María del Mar, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores

#### 6.6. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:

- a) **ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN POR ESCENARIO:** Para el cumplimiento de las actividades se debe seguir los siguientes Estrategias:

ESCENARIOS	ESTRATEGIAS
REDES INTEGRADAS DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización</li> <li>• Reunión Técnica</li> <li>• Asistencia técnica a personal de salud.</li> <li>• Asistencia técnica a líderes comunitarios.</li> <li>• Actividades conjuntas</li> <li>• Compromiso, para realizar acciones a favor de la promoción de prácticas saludables en Instituciones Educativas</li> </ul>
MUNICIPIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización</li> <li>• Reunión Técnica</li> <li>• Asistencia técnica</li> <li>• Articular acciones conjuntas</li> <li>• Actividades de comunicación social masiva</li> <li>• Compromiso de parte del gobierno local, para realizar acciones a favor de la promoción de prácticas saludables en I.E.</li> </ul>
UGELS e Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidencia con autoridades educativas</li> <li>• Definir y estandarizar Parámetros de intervención en la temática</li> <li>• Reunión Técnica</li> <li>• Asistencia técnica al sector educativo.</li> <li>• para que generen normatividad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia técnica</li> <li>Promover estrategias de escuelas saludables.</li> <li>Definir y estandarizar Parámetros de intervención en la temática.</li> </ul>
<b>UNIVERSIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión Técnica</li> <li>Asistencia técnica para fomentar que se promueva las prácticas saludables en beneficio de la comunidad universitaria</li> <li>Fomentar que el voluntariado universitario para que promueva las diferentes prácticas saludables.</li> </ul>

**b) LINEAS DE ACCION:**

- ✓ Se cuenta con 02 líneas de trabajo: Prestaciones y de Promoción de Salud, organizados según niveles de estudio: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior este último en institutos focalizados.
- **Intervenciones 0 a 2 años**

LINEA COMPONENTE	INTERVENCIONES
Prestaciones para identificar factores de riesgo e intervenciones preventivas	Descarte de anemia
	Manejo preventivo y terapéutico de anemia
	Vacunas según esquema
	Desparasitación (2 Veces al año)
	Atención Preventiva Odontológica 1) Examen Estomatológico. 2) Instrucción de Higiene Oral 3) Asesoría Nutricional para el control de Enfermedades Dentales
Prestaciones que fortalecen factores protectores	Alimentación saludable
	Lavado de manos



- **Intervenciones de 3 a 5 años**

LINEA COMPONENTE	INTERVENCIONES
Prestaciones para identificar factores de riesgo e intervenciones preventivas	Vacunas según esquema incluye sarampión
	Manejo preventivo de anemia:
	Desparasitación (2 Veces al año)
	Atención Preventiva Odontológica 1) Examen Estomatológico. 2) Instrucción de Higiene Oral 3) Asesoría Nutricional para el control de Enfermedades Dentales
	Control de Peso y Talla en IIEE focalizados
Prestaciones que fortalecen factores protectores	Alimentación saludable
	Lavado de manos
	Cuidado del agua y medio ambiente
	Salud Respiratoria



- **Intervenciones en el nivel primario de 6 a 11 años 11 meses y 29 días.**

LINEA COMPONENTE	INTERVENCIONES
Prestaciones para identificar factores de riesgo e intervenciones preventivas	Vacunas según esquema incluye VPH
	Manejo preventivo de anemia:
	Desparasitación (2 Veces al año)
	Atención Preventiva Odontológica 1) Examen Estomatológico. 2) Instrucción de Higiene Oral 3) Asesoría Nutricional para el control de Enfermedades Dentales
	Control de Peso y Talla en IIEE focalizados por PROMSA
	Tamizajes de Salud Mental en IIEE focalizados por PROMSA
	Tamizajes de Salud Mental en IIEE focalizados por PROMSA
Prestaciones que fortalecen factores protectores	Alimentación saludable
	Lavado de manos
	Cuidado del agua y medio ambiente
	Salud Respiratoria

- **Intervenciones de cuidado integral de salud en el nivel secundario de 12 a 17 años 11 meses y 29 días en instituciones educativas focalizadas por la Etapa de Vida Adolescente**



LINEA COMPONENTE	INTERVENCIONES
Prestaciones para identificar factores de riesgo e intervenciones preventivas, se realizarán en 3 sesiones para valorar la salud física nutricional, salud mental, salud sexual y reproductiva.	Evaluación Nutricional: Peso, Talla, Circunferencia Abdominal
	Evaluación de la Agudeza Visual y auditiva *
	Evaluación Físico Postural. *
	Atención Preventiva Odontológica*
	1) Examen Estomatológico.,2) Instrucción de Higiene Oral 3) Asesoría Nutricional para el control de Enfermedades Dentales
	Evaluación del desarrollo psicosocial e identificación de factores protectores y de riesgo psicosocial.
	Atención en Salud Sexual y Reproductiva que incluye la Evaluación del desarrollo Sexual según Tanner.
	Tamizaje de hemoglobina solo a mujeres
	Desparasitación
	suplementación preventiva de anemia 1 sola vez al año
Prestaciones que fortalecen factores protectores	Alimentación saludable
	Consejería en Salud mental
	Consejería en Salud Sexual y Reproductiva-ESI
	Lavado de manos
	Cuidado del agua y medio ambiente
	Salud Respiratoria
	Actividad Física

\*Según la capacidad resolutive del establecimiento de salud.

• **Intervenciones en institutos superiores de 18 a 29 años 11 meses y 29 días**

LINEA COMPONENTE	INTERVENCIONES
Prestaciones para identificar factores de riesgo e intervenciones preventivas, se realizarán en 3 sesiones para valorar la salud física nutricional, salud mental, salud sexual y reproductiva.	Evaluación Nutricional: Peso, Talla, Circunferencia Abdominal
	Evaluación de la Agudeza Visual y auditiva *
	Evaluación Físico Postural. *
	Atención Preventiva Odontológica*
	1) Examen Estomatológico, 2) Instrucción de Higiene Oral 3) Asesoría Nutricional para el control de Enfermedades Dentales
	Evaluación del desarrollo psicosocial e identificación de factores protectores y de riesgo psicosocial.
	Atención en Salud Sexual y Reproductiva incluye planificación familiar.
	Tamizaje de VIH
	Desparasitación
	valoración de riesgos y tamizaje laboratorial para no transmisibles*
Prestaciones que fortalecen factores protectores	Alimentación saludable
	Consejería en Salud mental
	Consejería en Salud Sexual y Reproductiva
	Lavado de manos
	Cuidado del agua y medio ambiente
	Salud Respiratoria
Actividad Física	

\* Según la capacidad resolutive del establecimiento de salud.

• **Intervenciones de Promoción de Entornos Saludables:** Se promoverá lo siguiente:

- ✓ Asistencia técnica para la implementación de Quioscos escolares saludables.
- ✓ En articulación con la comunidad educativa, se establecerán consensos y se brindará el soporte técnico para la generación o mejoramiento de los quioscos y otras condiciones en el ámbito interno de la Institución educativa (servicios básicos, áreas verdes, ambientes ventilados e iluminados, otros).
- ✓ Asistencia técnica a Gobierno locales para la creación de espacios de socialización positiva para las y los adolescentes y jóvenes para el control de expendio de alimentos no saludables y fomento de espacios seguros alrededor de las IIEE a favor de los escolares.
- ✓ Entrenamiento de educadores pares
- ✓ Agua y saneamiento
- ✓ Servicios higiénicos diferenciados
- ✓ Quioscos, cafeterías y comedores escolares saludables
- ✓ Expendio de alimentos fuera de las IIEE
- ✓ Manejo adecuado de residuos solidos
- ✓ Biohuertos
- ✓ Señales de tránsito alrededor del IIEE (seguridad vial)



## VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METAS:

Las actividades se efectuarán articulando con las diferentes estrategias, cursos de vida y oficinas de la DIRIS Lima Sur, los establecimientos de salud de las 06 RIS y las instituciones educativas seleccionadas y se detallan a continuación:

ACTIVIDADES	META	CRONOGRAMA MESES											
		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
<b>Organización</b>													
Elaboración del Plan	1	X											
Socialización y aprobación del Plan	1	X											
Requerimiento de equipos y materiales e insumos	1	X											
<b>Intervenciones de 0 a 2 años</b>													
Descarte de Anemia	Según brecha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Manejo preventivo y terapéutico de anemia	Según brecha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Vacunas según esquema	Según brecha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Administración de profilaxis antiparasitaria (Desparasitación) solo para 2 años 11 meses y 29 días.	Según disponibilidad	X							X				
Atención Preventiva Odontológica	Según brecha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sesiones educativas de Alimentación saludable	10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Intervenciones de 3 a 5 años</b>													
Descarte de Anemia	Según brecha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Vacunas según esquema incluye sarampión	Según brecha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Manejo preventivo de anemia y terapéutico de anemia	Según brecha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Administración de profilaxis antiparasitaria (Desparasitación)	Según disponibilidad	X							X				
Atención Preventiva Odontológica	Según brecha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sesiones educativas de Alimentación saludable	10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Nivel Primario</b>													
Vacuna VPH niñas 5to grado de 9 a 13 años 11 meses y 29 días	Según brecha	X											
Administración de profilaxis antiparasitaria (Desparasitación)	Según disponibilidad	X							X				
Atención Preventiva Odontológica	Según brecha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sesiones educativas de Alimentación saludable	10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Aplicación de tamizaje de niños y niñas de 8 a 11 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	Según brecha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Nivel Secundario</b>													
Manejo preventivo de anemia (adolescentes mujeres)	20,016	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prestaciones de atención integral	20,016	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Administración de profilaxis antiparasitaria (Desparasitación)	12,016	x							x				
Sesiones educativas de Alimentación saludable	10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sesiones Educativas y Demostrativas en Salud Bucal	10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Campaña de prevención del embarazo en adolescentes	1								X				
Campaña de prevención de VIH y SIDA	1												X
Talleres de Promoción de Alimentación saludable	1			X									
Talleres de alimentación saludable dirigidos padres de familia y comité de aula	1			X									
Activaciones sobre cuidado del agua y de medio ambiente	1			X									
Activaciones de Metaxenicas y zoonosis: Cuidado y tenencia de mascotas	1			X									
Metaxenicas, Prevención de Dengue, Zika y Chikunguña	10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Campañas de difusión de síntomas respiratorios	1	X											
Formación de promotores escolares en los alumnos de 2do y 3ero de secundaria	1						X						
Aplicación de tamizaje de salud en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales	20,016	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Nivel Superior</b>													
Prestaciones de atención integral	6,333	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sesiones Educativas y Demostrativas en Salud Bucal	1,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Campañas de difusión de síntomas respiratorios con sospecha de tuberculosis.	1	X											
Campañas de despistaje de no transmisibles	1						X						
Activaciones de Prevención de VIH e ITS	1												X
Activaciones de prevención de Cáncer	1			X								X	
Activaciones de salud sexual y reproductiva: atención pre concepcional, planificación familiar, entre otros	2							X				X	

## VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Según corresponda, el costo de las intervenciones establecidas en el presente Plan se financia con cargo al presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud y asignado a los programas presupuestales de salud en productos relacionadas a las prestaciones y actividades de salud del adolescente y joven, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias para adquirir equipos con la genérica de gasto 2.6 Activo no financiero.

## IX. IMPLEMENTACION DEL PLAN

La implementación del presente Plan está a cargo de cada órgano de línea del pliego MINSA, los cuales desarrollan sus acciones en el marco de sus competencias y se enmarcan en los documentos técnicos y normativos vigentes, siendo estas las siguientes:

### DIRIS LIMA SUR

Los responsables realizan la gestión, organización y provisión de los recursos necesarios (humanos, infraestructura, equipos, insumos, material médico, medicamentos y servicios) para que los establecimientos de salud desarrollen las acciones de Promoción de la Salud, prevención de los riesgos y daños y las relacionadas a la recuperación de la salud contenidas en el presente plan.

- ✓ Dirección de Monitoreo y Gestión de Salud
- ✓ Oficina de Intervenciones Sanitarias: Etapa de Vida Adolescente y Joven, Niño, Salud Sexual y Reproductiva, Nutrición, Cáncer, Salud Bucal, Mental, TB/VIH).
- ✓ Área de Promoción de la Salud
- ✓ Oficina de Seguro Integral de Salud
- ✓ Oficina de Emergencia y Desastres
- ✓ Oficina de Estadística e Informática
- ✓ Dirección de Salud Ambiental
- ✓ Oficina de Epidemiología: Estadística e informática
- ✓ Dirección de Drogas, Insumos y Medicamentos

### REDES INTEGRADAS DE SALUD

Todas las intervenciones están bajo la conducción de los jefes de RIS y los equipos de trabajo a nivel local; para efectuar la programación con las instituciones educativas y EESS, el mismo que deben ser coordinadas previamente por el Equipo de trabajo de la DIRIS a fin de contar con una programación articulada de las actividades a desarrollar en dichas instituciones educativas.

### ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Los Establecimientos de Salud a través de sus Equipos de implementación cuidado integral de salud, reciben asistencia técnica de la DIRIS Lima Sur y la RIS.

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El equipo de las IIEE que implementan el plan reciben asistencia técnica de la DIRIS Lima Sur, al Consejo Educativo Institucional – CONEI; acompaña a la comunidad educativa para fortalecer sus intervenciones; e incide ante las autoridades locales para que participen en las acciones de mejora de las condiciones de las instituciones educativas y sus alrededores.

## X. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES

La supervisión, monitoreo y evaluación son parte fundamental de la implementación del presente Plan por permitir garantizar el retorno saludable de la comunidad educativa a la presencialidad y semi presencialidad en las instituciones educativas. En este sentido el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan es responsabilidad de cada órgano y unidad orgánica del MINSA en el marco de sus competencias consignadas en este Plan.

Asimismo, La DGIESP es responsable de realizar la supervisión, monitoreo y evaluación de este Plan, Para lo cual solicita a cada órgano y unidad orgánica del MINSA un informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de meta a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente, es remitido a las respectivas dependencias.

A nivel regional, el director regional o la máxima autoridad regional de las DIREAS, GERESAS o quien haga sus veces son los responsables de formular, articular, aprobar implementar, monitorear y evaluar la pertinencia de los respectivos planes regionales articulados al presente plan.

### a) DE PRESTACION

Nº	Acciones	Focalización	Indicador	Meta
1	Tamizaje de hemoglobina a niñas y niños, del Ciclo I de Educación Básica Regular.	Niñas y niños del Ciclo I matriculados en IIEE y programas no escolarizados públicos, focalizados	Porcentaje de niñas y niños del Ciclo I, a quienes se les realizó tamizaje de hemoglobina.	100% de niñas y niños del Ciclo I, de las IIEE y programas no escolarizados priorizados, cuentan con tamizaje de hemoglobina

2	Tratamiento de niñas y niños del Ciclo I y Ciclo II diagnosticados con anemia	Niñas y niños de Ciclo I y Ciclo II matriculados en II.EE y programas no escolarizados públicos focalizados	Porcentaje de niñas y niños del ciclo I con diagnóstico de anemia que inician tratamiento	100% de niñas y niños de Ciclo I y Ciclo II que han sido diagnosticados con anemia reciben tratamiento
3	Desparasitación de niñas, niños y adolescentes de ciclo II, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular.	Niñas, niños y adolescentes del Ciclo II, Primaria y Secundaria de II.EE de los distritos de la DIRIS Lima Sur	Porcentaje de niñas y niños del ciclo II que reciben dosis preventiva, Porcentaje de niñas y niños del nivel primaria que reciben dosis preventiva, Porcentaje de estudiantes del nivel secundario que reciben dosis preventiva.	70 % de niñas y niños y adolescentes del Ciclo II, Primaria y Secundaria que reciben dosis preventiva de desparasitación.
4	Administración de vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH), niñas del 5to grado de primaria.	Niñas del 5to grado de primaria matriculadas en II.EE públicas focalizadas de los distritos de la DIRIS Lima Sur	Porcentaje de niñas del 5to grado de primaria que reciben la vacuna contra el Virus del papiloma Humano (VPH).	100% de niñas del 5to grado de primaria completan el esquema de vacunación contra el Virus del papiloma Humano (VPH).
5	Entrega de Suplementación preventiva de sulfato ferroso y ácido fólico a estudiantes mujeres de secundaria.	Estudiantes mujeres del nivel secundario de II.EE públicas focalizadas de los distritos de la DIRIS Lima Sur	Porcentaje de estudiantes mujeres de secundaria que han recibido suplemento de hierro y ácido fólico para la prevención de anemia.	80% de estudiantes mujeres de secundaria reciben la suplementación preventiva de sulfato ferroso y ácido fólico.
6	Paquete de atención integral del adolescente	Estudiantes varones y mujeres de las IIEE de los distritos de la DIRIS Lima Sur.	Porcentaje de estudiantes varones y mujeres de secundaria con planes de atención integral ejecutado.	70% de estudiantes varones y mujeres de secundaria con planes de atención ejecutado
7	Paquete de atención integral del joven	Estudiantes varones y mujeres de los institutos de los distritos de la DIRIS Lima Sur.	Porcentaje de estudiantes varones y mujeres del instituto con planes de atención integral ejecutado.	25% de estudiantes varones y mujeres de institutos con planes de atención ejecutado

## b) DE PROMOCION DE LA SALUD

Nº	Acciones	Focalización	Indicador	Meta
1	Promoción de alimentación saludable en II.EE y/o programas con Ciclo I, Ciclo II, Primaria y Secundaria de Educación Básica.	Docentes de II.EE y programas no escolarizados públicos focalizados de los distritos de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo	Porcentaje de docentes capacitados en alimentación saludable, nutrición, según nivel educativo	100% de docentes capacitados en promoción de alimentación saludable.
2	Promoción de la cultura de consumo y uso eficiente del agua desde la gestión escolar.	II.EE públicas focalizadas en los distritos de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo.	% de II.EE y programas que cuentan con un plan de actividades sobre el ahorro y buen uso del agua.	30% de II.EE que planifican e implementan acciones institucionales de uso eficiente del agua.
3	Instrucción de cepillado de dientes y Asesoría Nutricional para el Control de Enfermedades Dentales en II.EE y/o programas.	Niñas, niños y adolescentes de primaria y secundaria de II.EE y programas públicos focalizados	*Porcentaje de familias de niñas y niños del ciclo I y II que recibieron instrucción de higiene oral y asesoría nutricional para el control de las enfermedades de la cavidad oral. *Porcentaje de niñas y niños de primaria que recibieron instrucción de higiene oral. Porcentaje de estudiantes de secundaria que recibieron instrucción de higiene oral	50% de familias de niñas y niños de ciclo I y II que reciben educación en salud bucal. 100% de niñas, niños y adolescentes de primaria y de secundaria que reciben educación en salud bucal.
4	Prevención de Dengue, Zika y Chikungunya	Docentes del Nivel Secundario matriculados en II.EE s públicos, focalizados de los distritos de la jurisdicción de DIRIS Lima Sur	Porcentaje de docentes capacitados en Dengue, Zika y Chikungunya	100% de docentes capacitados en promoción de prácticas saludables
5	Promoción de actividad física en institutos según prioridad	Jóvenes de 18 a 29 años de institutos focalizados	*Porcentaje de institutos que cuentan con programas o plan de actividad física.	30% de institutos que planifican e implementan acciones institucionales de fomento de la actividad física.
6	Prevención de enfermedades No Transmisibles	Niñas, niños y adolescentes de primaria y secundaria de II.EE y programas públicos focalizados	Porcentaje de familias de niñas, niños y adolescentes que recibieron instrucción respecto a la prevención de Enfermedades No Transmisibles	50% de familias de niñas, niños y adolescentes que recibieron instrucción respecto a la prevención de Enfermedades No Transmisibles

FUENTE: PROMSA MINSA

## XI. ANEXOS

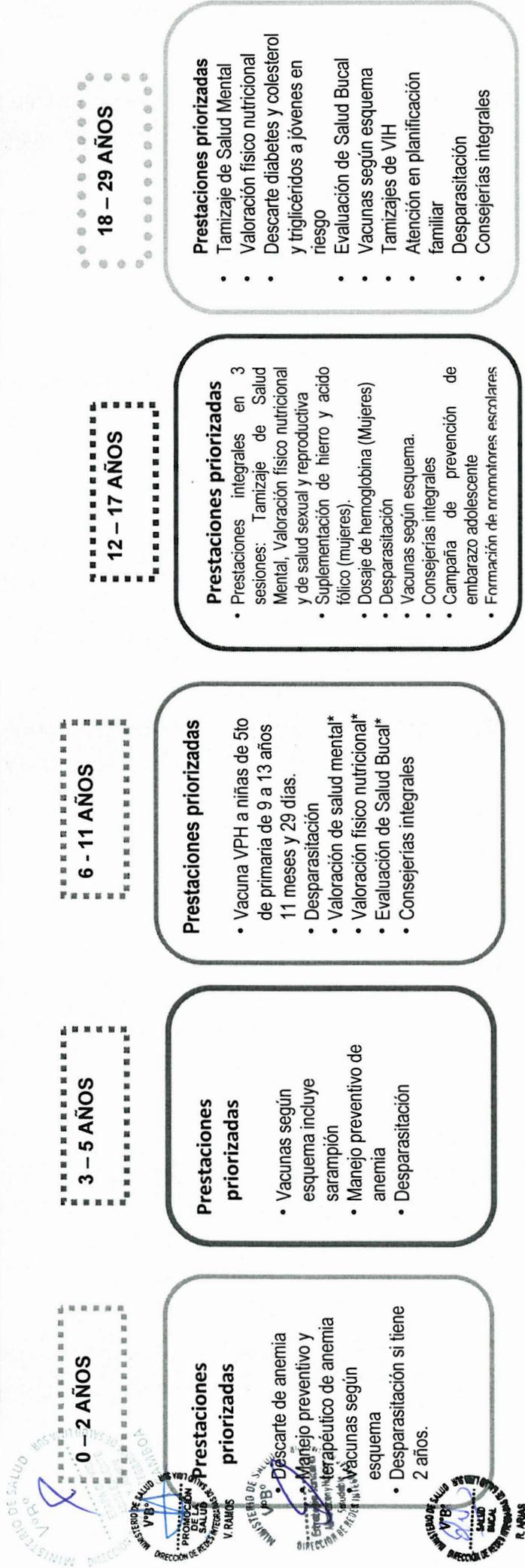
- ✓ Anexo 1 Flujograma de las prestaciones
- ✓ Anexo 2 Intervenciones de cuidado integral de salud en escuelas priorizadas 2024
- ✓ Anexo 3 Consentimiento informado atención integral adolescentes
- ✓ Anexo 4 Lista de Instituciones educativas focalizadas





# ANEXO 1 FLUXOGRAMA DE LAS PRESTACIONES

## PRESTACIONES DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD SEGÚN NIVEL EDUCATIVO



En todos los niveles se realizarán estas actividades que fortalecen factores protectores según los riesgos identificados y prioridades locales:

- Alimentación saludable
- Actividad física
- Inmunizaciones
- Lavado de manos
- Cuidado del agua y medio ambiente
- Identificación de síntomas respiratorios (nivel secundaria y superior)







**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y DIAGNOSTICO ADOLESCENTES (Adolescentes varones y mujeres comprendidos entre 12 y 17 años 11 meses y 29 días)**

**I.- INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA**

1. **VALORACION NUTRICIONAL:**  
Se mide el peso y la talla para saber si su hija(o) tiene sobrepeso o está desnutrido. Se requiere que su hija(o) se quite los zapatos y las medias; que el cabello no tenga trenzas o moños. Este procedimiento no causa ningún riesgo para la salud del estudiante.
2. **TAMIZAJE DE LA AGUDEZA VISUAL:**  
Se mide con una cartilla que tiene letras de distintos tamaños, se coloca a una distancia de 3 metros de los ojos de su hija (o). Se utiliza para determinar la capacidad de ver de su hija(o) y si requiere LENTES. Este procedimiento no causa ningún riesgo para la salud del estudiante.
3. **TAMIZAJE DE LA AGUDEZA AUDITIVA:**  
Se mide con una cartilla que tiene diferentes dibujos, se pide al estudiante que se sienta frente a una mesa y coloque sobre ésta la cartilla y que diga el nombre de cada figura, para comprobar que las conoce y con qué nombre. Se utiliza para determinar si puede oír bien su hija(o) Este procedimiento no causa ningún riesgo para la salud del estudiante.
4. **TAMIZAJE FISICO POSTURAL:**  
Se mide la postura correcta del estudiante, para lo cual se observa la espalda, se evalúa las curvas que la columna vertebral presenta normalmente. Este procedimiento no causa ningún riesgo para la salud del estudiante.
5. **EXAMEN ESTOMATOLOGICO:**  
Se realiza la evaluación de la boca y de los dientes registrando en la odontograma y determinando el plan de tratamiento. Este procedimiento no causa ningún riesgo para la salud del estudiante.
6. **VACUNAS:**  
Se realiza previa revisión de carnet de vacunación y se aplica según esquema de vacunación vigente del Ministerio de Salud. Vacuna del Virus Papiloma Humano (VPH) (Solo a niñas de 9 a 13años) que cursen el 5to grado de primaria, si corresponde la dosis Toxoide Diftérico (DT) y entre otras: Hepatitis B (HVB), Influenza, Varicela, SRP, Neumococo, y Antiamarilica. Las vacunas protegen de enfermedades. Puede haber efectos secundarios leves como enrojecimiento en la zona de aplicación que solo calman y no causa ningún riesgo para la salud del estudiante.
7. **DOSAJE DE HEMOGLOBINA:**  
Este procedimiento se realiza si el caso lo requiere y es para determinar si su hija(o) tiene o no tiene anemia, se le tomará una muestra de una o dos gotas de sangre de un dedo de la mano. Este procedimiento consiste en pincharle el dedo con una lanceta pequeña (uso de laboratorio) y conlleva mínimo dolor local y pasajero. Este procedimiento no causa ningún riesgo para la salud del estudiante.
8. **VALORACION DE SALUD MENTAL:**  
Se evalúa los problemas de salud mental de su hija (o) como violencia, depresión e intento de suicidio, abuso en el consumo de drogas: alcohol, tabaco y drogas ilegales. Este procedimiento no causa ningún riesgo para la salud del estudiante.
9. **VALORACION DE DESARROLLO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:**  
Se evalúan los grados de madurez en desarrollo sexual del adolescente con una cartilla denominada Tanner. Este procedimiento no causa ningún riesgo para la salud del estudiante.
10. **SUPLEMENTACION PREVENTIVA DE ANEMIA:**  
Consiste en la administración a las adolescentes mujeres y esta se realizará 2 veces por semana por 3 meses consecutivos durante el año. No trae ningún riesgo.
11. **DESPARASITACION:** Consiste en administrar 01 tableta de Mebendazol de 500mg cada 6 meses a estudiantes varones y mujeres de 2 a 17 años 11 meses y 29 días matriculadas en el nivel secundaria y no tiene ningún efecto secundario.

**II.- CONSENTIMIENTO**

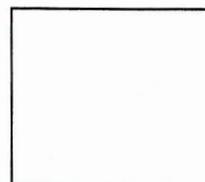
Yo:..... Identificado (a) con DNI N°.....Padre ( ) Madre ( ) o apoderado ( ) del estudiante: ..... identificado con DNI N° ..... de la Institución Educativa ..... de primaria ( ) secundaria ( ), grado/aula..... Sección....., Turno Mañana ( ) Tarde ( ) declaro haber recibido y entendido la información brindada sobre los procedimientos de evaluación integral de salud que se realizara a mi menor hija(o).

En tales condiciones, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensión del presente **OTORGO MI CONSENTIMIENTO** para que se le realice: Dosaje de hemoglobina: SI ( ) NO ( ) Dosaje de Glucosa: SI ( ) NO ( ) Aplicación de flúor: SI ( ) NO ( )

Firmo al presente, el mismo que deberá ser registrado por el personal de salud en forma obligatoria.

Nombre y Firma padre/madre o Apoderado

DNI:



Huella digital



Anexo 4

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVA UGEL 07

Nº	EESS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
		NOMBRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICA O PRIVADAS A TRABAJAR (EDUCACION BASICA REGULAR, ALTERNATIVA Y ESPECIAL)	NOMBRE DEL INSTITUTO O UNIVERSIDAD
1	C.S. Alicia Lastres de la Torre	1. IE REYNA ESPAÑA, 2. IE QUIÑONES, 3. IE VIRGEN DEL PILAR	
2	C.S. Gaudencio Bernasconi	1. IE MERCEDES INDACOCHA	
3	P.S. Armatambo	1. IE CORAZON DE JESUS	
4	C.M.I. Virgen del Carmen	1. IE BRIGIDA SILVA, 2. IE PEDRO RUIZ GALLO, 3. IE SAYER CAIDERO	
5	P.S. Vista Alegre de Villa	1. IE CESAR VALLEJO, 2. IE MANUEL SCOZA	
6	C.M.I. San Genaro de Villa	1. IE JUAN PABLO	
7	P.S. Los Incas	1. IEP SANTO DOOMINGO. 2. IE FERNANDO BELAUDE	
8	P.S. Las Dunas	1. IEP DIVINO NIÑO JESUS, 2. IEP SANTA ROSA DE QUIVES	
9	P.S. San Carlos	1. IE DIVINO NIÑO JESUS	
10	C.S. Buenos Aires de Villa	1. IIEE MARIA AUXILIADORA 2. IIEE ARIOSTO MATELENI	I.S.T. ANTENOR ORREGO
11	C.S. Gustavo Lanatta Luján (Chorrillos I)	1. II.EE. NERINI 2. CHALET 3. IIEE. CRISTINANIA	CEPTRO PEDRO PAULET
12	C.S. Delicias de Villa	1. IIEE. ANDRES AVELINO CACERES 2. IIEE. NAVAL 3. IIEE. FE Y ALEGIA 4. I.E. P. EL HOGAR	
13	P.S. Santa Isabel de Villa	1. BRISAS DE VILLA 2. SANTA ISABEL DE VILLA	
14	P.S. San Juan de la Libertad	No hay IIEE	
15	P.S. Defensores de Lima	IIEE Virgen San Ana IIEE Flores de Villa	
16	C.S. Túpac Amaru de Villa	1. IIEE. TUPAC AMARU DE VILLA	
17	P.S. Mateo Pumacahua	II.EE. MATEO PUMACAHUA	
18	P.S. Villa Venturo	II.EE. JOSE OLAYA	
19	P.S. Nueva Caledonia		
20	P.S. Santa Teresa de Chorrillos	1. IIEE VIRGEN DEL MORRRO	
21	C.S. Santiago de Surco	II.EE. JORGE CHAVEZ	
	P.S. San Roque	IIEE. JOSE MARIA ARGUEDAS	
	P.S. Viñedos de Surco	II.EE. PRECURSORES	
24	P.S. Las Flores	IIEE. PABLO MARIA DE GUZMAN DE VILLA LIBERTAD	

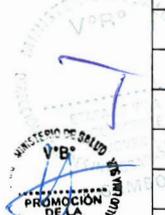


## LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS UGEL 01

Nº	RIS	DISTRITO	EESS	NOMBRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICA O PRIVADAS A TRABAJAR (EDUCACION BASICA REGULAR, ALTERNATIVA Y ESPECIAL)	NOMBRE DEL INSTITUTO O UNIVERSIDAD
1	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	CMI SAN JOSÉ	1. IE PERU BIRF, 2. IE 6070 HEROES, 3. IE ROSA DE AMERICA	
2	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	CMI CESAR LÓPEZ SILVA	1. IE NACIONES UNIDAS, 2. IE PERUANO SUZO	
3	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS BRISAS DE PACHACAMAC	1. IIEE MAX HULE	
4	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS EDILBERTO RAMOS	1. IIEE JESUS DE NAZARETH 7240	
5	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS PRÍNCIPE DE ASTURIAS	1. IIEE REY CARLOS BORBÓN	
6	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	CS SAN MARTIN DE PORRES	1. IE MANUEL GONZALES PRADO, 2. IE JUAN VELASCO ALVARADO	
7	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	1. IIEE DIVINO MAESTRO,	
8	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	C.M.I JUAN PABLO II	1.IE .PRINCIPE DE ASTURIAS 2.IE . República de Nicaragua	
9	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS CRISTO SALVADOR	1. IIEE EPUBLICA PERUANO-ALEMAN	
10	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS FERNANDO LUYO SIERRA	1. IIEE REPUBLICA PERÚ 2. IIEE SEBASTIAN LORENTE	
11	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS SASBI	1. IIEE D.A. Carrión	
12	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	CS HÉROES DE CENEPA	IIEE LAS PALMERAS	
13	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS SEÑOR DE LOS MILAGROS	1. IIEE. SASAKAWA 2. IIEE PERU EEUU	
14	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS LLANAVILLA	1. I.E FORJADORES DEL PERU	
15	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS PACHACAMAC		
16	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS SAGRADA FAMILIA	IE.6065 Peru-Inglaterra	
17	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS OASIS DE VILLA	II.EE Perú Valladolid	
18	RIS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	PS SARITA COLONIA	1.IIEE JORGE BASADRE	
19	RIS LURIN Y BALNEARIOS	LURIN	CMI LURÍN	1. IIEE 6008	
20	RIS LURIN Y BALNEARIOS	LURIN	CLAS VILLA ALEJANDRO	1. IE LARA BONILLA 2. IIEE SEÑOR DE LOS MILAGROS	
21	RIS LURIN Y BALNEARIOS	LURIN	PS BUENA VISTA	1. IIEE PRIVADO B. RINCONADA	
22	RIS LURIN Y BALNEARIOS	LURIN	PS MARTHA MILAGROS BAJA	1. IIEE: No hay	
23	RIS LURIN Y BALNEARIOS	PUCUSANA	CS. BENJAMÍN DOIG	1. IIEE MANUEL SCORZA	
24	RIS LURIN Y BALNEARIOS	PUCUSANA	CS PUCUSANA	II.EE MANUEL CALVO PEREZ	
25	RIS LURIN Y BALNEARIOS	SAN BARTOLO	CS SAN BARTOLO	1. IIEE VICTOR MORON MUÑOZ	
26	RIS LURIN Y BALNEARIOS	PUNTA HERMOSA	P.S. PUNTA HERMOSA	I.E 6030 VICTOR ANDRES BELAUDE DIEZ CANSECO	
27	RIS LURIN Y BALNEARIOS	LURIN	CLAS VILLA LIBERTAD	1. IIEE 7104 RAMIRO PRIALE	
28	RIS LURIN Y BALNEARIOS	LURIN	CLAS NUEVO LURÍN KM 40	1. IE MIGUEL GRAU SEMINARIO 2. IEP SAN JUAN DE LA CRUZ	
29	RIS LURIN Y BALNEARIOS	LURIN	CLAS JULIO C. TELLO	6023 JULIO C. TELLO	
30	RIS LURIN Y BALNEARIOS	PUNTA NEGRA	CS. PUNTA NEGRA	1. IIEE SAN JOSE DE PUNTA NEGRA	
31	RIS LURIN Y BALNEARIOS	SANTA MARIA DEL MAR	P.S. VILLA MERCEDES		
32	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	PS PICAPIEDRA	1. IIEE JUAN VELASCO ALVARADO	
33	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	PS PAMPA GRANDE	1. IIEE 6061 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	
34	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	CS PORTADA DE MANCHAY	1. IIEE V.R. HAYA D ELA TORRE, 2. IIEE JC MARIATEGUI, 3. IIEE SANTA ROSA DE COLOMA, 4. IIEE LAS MERCEDES	
35	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	CLAS JUAN PABLO II	1. IIEE 7102 SAN FRANCISCO DE ASIS	
36	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	P.S BELLA ESMERALDA	1. No HAY IIEE	
37	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	CS PACHACAMAC	1. I.E. ISAIAS ARDILES	
38	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	PS MANCHAY ALTO	1. No HAY IIEE	
39	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	PS TAMBO INGA		
40	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	PS GUAYABO		
41	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	PS QUEBRADA VERDE		
42	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	PS CARDAL	1. No HAY IIEE	
43	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	PS HUERTOS DE MANCHAY		
44	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	PS COLLANAC	IIEE SANTA ROSA DE COLLANAC	
	RIS PACHACAMAC	PACHACAMA	P.S PARQUES DE MANCHAY	IIEE. 7262 MI NUEVO PERU	
	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S VALLE BAJO	1. IE 7080	



Nº	RIS	DISTRITO	IEES	NOMBRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICA O PRIVADAS A TRABAJAR (EDUCACION BASICA REGULAR, ALTERNATIVA Y ESPECIAL)	NOMBRE DEL INSTITUTO O UNIVERSIDAD
47	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S JUAN CARLOS SOBERÓN	NO CUENTA IIEE	
48	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	C.S NUEVA ESPERANZA	1. IE REPUBLICA DE ECUADOR	
49	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S VIRGEN DE LOURDES	1. IEE 6057 VIRGEN DE LOURDES	
50	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S CÉSAR VALLEJO	1. IE. CESAR VALLEJO, IE 6060	
51	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S MODULO I	2. IE INMACULADA, 3. IE INGENIEROS	
52	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S CIUDAD DE GOSEN	1. IE HATSOMI	
53	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S DAVID GUERRERO DUARTE	1. IE JOSE OLAYA	
54	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	C.M.I TABLADA DE LURÍN	1. IE 6024 JOSE MARIA ARGUEDAS	
55	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	CMI VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	1. I.E 7054	
56	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	CMI JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	1. IE MANUEL ESCORZA, 2. IE FE Y ALEGRIA	IIEE Superior: J. V. Alvarado
57	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S VALLE ALTO	1. IIEE. SAGRADO CORAZON DE JESUS	
58	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	CMI DANIEL ALCIDES CARRIÓN	1. IIEE. SANTA ROSA 2. IIEE. TUPAC AMARU	
59	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S SANTA ROSA DE BELÉN	1. IE 6017 2. IE 6033	
60	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S BUENOS AIRES	II.EE. 7057 ORDEN MILITAR DE MALTA	
61	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S VILLA LIMATAMBO	IIEE VILLALIMATAMBO	
62	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S PARAÍSO ALTO	IIEE. 7220	
63	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S 12 DE JUNIO	IIEE CASALINO GRIEVE	
64	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	CMI JOSÉ GÁLVEZ	I.E.JUAN GUERRERO QUIMPER	
65	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S NUEVA ESPERANZA ALTA	1. IIEE MIGUEL GRAUZ. IIEE MARIA AUXILIADORA	
66	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S NUEVO PROGRESO	1.IIEE LISCAY 2. IIEE NISCOLAS TESLA	
67	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S SANTA ROSA DE LAS CONCHITAS	1. IIEE ESTELA MARIS	
68	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S MICAELA BASTIDAS		
69	RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.S TORRES DE MELGAR		
70	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S VALLE SHARON	1. I.E PADRE ILUMINATO., 2. I-E RAMON CASTILLA, 3. I.E.P HEROES DEL PACIFICO	
71	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S PAMPAS DE SAN JUAN	1. I.E ANTONIO RAYMONDI, 2. I.E ANDRES BELLO, 3. I.E RAMON CASTILLA	
72	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S RICARDO PALMA	1. IE RAMIRO PRIALE	
73	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S DESIDERIO MOSCO CASTILLO	1. COLEGIO PRIVADO CONIN	
74	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	C.S TRÉBOL AZUL	1. I.E 7100, 2. IE PRETELL	
75	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S HÉROES DEL PACÍFICO	1. I.E EL PACIFICO	
76	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	CS LEONOR SAAVEDRA	1. I.E CESAR VALLEJO 7089, 2.I.E CESAR VALLEJO (TECNICO)	
77	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	CMI MANUEL BARRETO	1. DOLORES CAVERO, 2. INCA PACHACUTEC, 3. FE ALEGRÍA, 4. ANTONIO ENCINAS	
78	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S SAN FRANCISCO DE LA CRUZ	1. IE ANDRES AVELINO CACERES	
79	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	CMI OLLANTAY	1. I.E OLLANTAY, 2. JESUS OBRERO, 3. CRISTIAN BEATRIZ	
80	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S LA RINCONADA	1. IE Nº 7221	INSTITUTO PEDRO PAULET
81	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S LEONCIO PRADO	1. I.E LEONCIO PRADO, 2. IE NAZARENO	
82	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S 5 DE MAYO	1. IE JUAN ESPINOZA MEDRANO Nº 7082	
83	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S VIRGEN DEL BUEN PASO	NO CUENTA IIEE	
84	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	C.S SAN JUAN DE MIRAFLORES	1. IIEE JAVIER HERAUD, 2.IIEE JOSE MARIA ARGUEDAS, 3. II.EE. HEROES DE SAN JUAN	INSTITUTO GILDA BALLIVIAN ROSADO
85	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S VILLA SOLIDARIDAD	1. 7041 Virgen de la Merced	
86	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S PARAÍSO	1. I.E.P. Señor de la justicia (particular) 2. I.E. Aristoteles (estatal)	
87	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S SANTA URSULA	I E N 7211 VIRGEN INMACULADA	
88	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S LADERAS DE VILLA		
89	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	CS VILLA SAN LUIS	1. I.E ALFONSO UGARTE, 2. I.E SAN LUIS GONZAGA, 3. LA UNMACULADA	
90	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	C.S JESÚS PODEROSO	IIEE TORIBIO SEMINARIO	
91	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S EL BRILLANTE	NO CUENTA IIEE	
92	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S 6 DE JULIO	I.E HORACIO ZEBALLOS GOMEZ	
93	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S MARIANNE PREUSS DE STARK	I.E JORGE BASADRE GRHMANN	
94	RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	P.S JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	1. I.E. FE Y ALEGRIA	



## XII. BIBLIOGRAFIA

- Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Nacional aprobado con Decreto Supremo N° 012-2013-SA.
- POI Plan Operativo Institucional 2023 DIRIS Lima Sur.
- NTS N° 157 -MINSA/2019/DGIESP: Norma Técnica De Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes aprobado con Resolución Ministerial N° 1001-2019/MINSA.
- Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)", aprobado con Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA.
- Directiva Sanitaria que Establece el Paquete Básico para el Cuidado Integral de la Salud de Adolescentes en el Contexto del COVID-19. Directiva Sanitaria N° 127 -MINSA/2020/DGIESP.
- NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP, Norma Técnica de Salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y púerperas, y sus modificatorias aprobada con Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSA

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR  
DM y GS - IJSS

TUTTY GAMBOA SICA  
ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE Y JOVEN

